



S U M A R I O

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Citación.—Resolución de 13 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expediente n.º 769-A/95..... 5004

Citación.—Resolución de 13 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expediente n.º 819-A/95..... 5004

Citación.—Resolución de 13 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expediente n.º 827-A/95..... 5005

Citación.—Resolución de 14 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres. Expediente n.º 850-A/95..... 5005

Citación.—Resolución de 21 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres. Expediente n.º 1021-A/95..... 5005

Consejería de Agricultura y Comercio

Sentencias.—Orden de 31 de octubre de 1995, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de 5 de junio de 1995 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura..... 5005

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Expropiaciones.—Resolución de 21 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Colectores de saneamiento en Nogales» 5006

Expropiaciones.—Resolución de 21 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Colector de saneamiento en Solana de los Barros»..... 5007

Expropiaciones.—Resolución de 23 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Mejora del abastecimiento a la mancomunidad de Cornalvo» 5007

Expropiaciones.—Resolución de 23 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Torrejoncillo»..... 5008

Expropiaciones.—Resolución de 23 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: Moraleja - C-513 (La Fatela)» 5008

Expropiaciones.—Resolución de 23 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la mancomunidad de Llerena. Complementario» 5008

Expropiaciones.—Resolución de 23 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Valverde de la Vera - L.P. de Avila» 5009

Expropiaciones.—Resolución de 23 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo» 5009

Consejería de Educación y Juventud

Ayudas.—Orden de 20 de septiembre de 1995, por la que se resuelve conceder ayudas a deportistas extremeños para la temporada 1995/96, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de mayo de 1995 5010

V. Anuncios

Presidencia de la Junta

Concurso.—Anuncio de 20 de noviembre de 1995, sobre pública licitación para la adjudicación por el procedimiento abierto mediante concurso, del contrato de asistencia «Limpieza de los edificios dependientes de Presidencia de la Junta de Extremadura, incluida la atención de las dependencias de la Residencia Oficial durante 1996» 5015

Consejería de Presidencia y Trabajo

Estatutos.—Anuncio de 23 de noviembre de 1995, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la denominada «Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura» 5015

Estatutos.—Anuncio de 23 de noviembre de 1995, sobre solicitud de depósito de estatutos de la denominada «Asociación Empresarial Extremeña de Distribuidores de Productos Derivados del Petróleo» 5015

Estatutos.—Anuncio de 23 de noviembre de 1995, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la denominada «Asociación Local de Fono-Taxi» 5016

Consejería de Agricultura y Comercio

Adjudicación.—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Refuerzo y mejora del firme del camino rural de servicio de Alconchel a San Benito de la Contienda. Expte.: 05.01.0846»... 5016

Adjudicación.—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Cerramiento del camino de Mesas de Ibor a Valdecañas, en el T.M. de Mesas de Ibor. Expte.: 05.01.1018» 5016

Adjudicación.—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Camino rural de servicio de Hornachos en el T.M. de Higuera de la Serena. Expte: 05.01.1024» 5017

Adjudicación.—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Puente sobre el río Salor, en Torremocha. Expte: 05.01.1037» 5017

Adjudicación.—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Puente sobre el río Tamuja, en el T.M. de Benquerencia. Expte: 05.01.1050» 5017

- Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Adecuación de la red de riego en la zona regable de Valdecañas. Expte: 05.01.1057» 5018
- Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Limpieza cortafuegos en vías pecuarias. Expte: 05.02.0447» 5018
- Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de: «Tratamientos selvícolas en el monte La Lamparona y cinco más. Expediente.: 05.02.0451» 5018
- Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Mejora de infraestructura viaria y apertura de fajas auxiliares en la dehesa boyal de Tornavacas. Expte: 05.02.0452» 5019
- Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Construcción de tres cocheras para vehículos contra incendios en la comarca de Las Hurdes. Expte: 05.02.0455» 5019
- Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Albergues ganaderos y cercados en vías pecuarias. Expte.: 05.02.0456» 5019
- Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Tratamiento selvícola preventivo en el monte “El Cenal” y cinco más. Expte: 05.02.0457» 5020
- Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Acondicionamiento del camino rural de servicio “Los Perales” en la Z.C.P. de Arroyo de San Serván. Expte: 05.03.1059» 5020
- Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Encauzamiento y revestimiento del arroyo “El Egido” en Riobos. Expte: 05.03.1062» 5020
- Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Camino rural de servicio de Puebla de la Reina a la carretera de Villafranca de los Barros a Palomas. Expte: 05.03.1064» .. 5021
- Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Puente sobre el río Cala en el camino de Monesterio a Cala. Expediente.: 05.03.1066» 5021
- Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de: «Obras complementarias a los caminos de explotaciones de los TT.MM. de Jarandilla y Guijo de Santa Bárbara. Expte: 05.03.1068» 5021
- Adjudicación.**—Resolución de 22 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Servicio: «Bases técnicas para el seguimiento y evaluación del impacto de la reforma de la O.C.M. del vino en la comarca de Tierra de Barros. Expte: 66/95» 5022
- Adjudicación.**—Resolución de 22 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Servicio: «Asesoría e implantación de sistema de calidad de acuerdo con la norma UNE 45.001 para acreditación por R.E.L.E. Expte: 36/95» 5022
- Consejería de Obras Públicas y Transportes**
- Adjudicación.**—Resolución de 20 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de vestuario para el personal laboral de esta Consejería 5022
- Expropiaciones.**—Resolución de 21 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Abastecimiento de agua a Nuñomoral y otro..... 5023

Capacitación Profesional.—Resolución de 27 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, en la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 5026

Consejería de Medio Ambiente,
Urbanismo y Turismo

Adjudicación.—Resolución de 17 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del concurso público para la «Redacción del proyecto y ejecución de las obras de modificación de la línea de alta tensión del Centro de Tratamiento de R.S.U. de Plasencia» 5026

Ayuntamiento de Cabeza la Vaca

Normas subsidiarias.—Edicto de 31 de octubre de 1995, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento 5027

Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Urbanismo.—Anuncio de 20 de octubre de 1995, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de «Cerca de Rastrojo» 5027

132.^a Comandancia de Cáceres

Subastas.—Anuncio de 2 de noviembre de 1995, sobre subasta de armas 5027

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

Mérida, 13 de noviembre de 1995.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expediente n.º 769-A/95.

El Director General de Trabajo,
LUIS-FELIPE REVELLO GOMEZ

Expediente número: 769-A/95.

Actor: Félix Muñoz Llorente.

Demandado: Const. Martín Rodríguez; Jorge Martín Oliva; Eduardo Rodríguez.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Avda. Gral. Primo de Rivera, 9 - 5.º, en la siguiente fecha: 5-12-1995, a las 9,15 horas.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expediente n.º 819-A/95.

Expediente número: 819-A/95.

Actor: Miguel Angel Sánchez Camacho.

Demandado: Urbisegur, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclama-

ción de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Avda. Gral. Primo de Rivera, 9 - 5.º, en la siguiente fecha: 5-12-1995, a las 9,15 horas.

Mérida, 13 de noviembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS-FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expediente n.º 827-A/95.

Expediente número: 827-A/95.

Actor: José María Ballesteros Granado.

Demandado: Ensevipro, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Avda. Gral. Primo de Rivera, 9 - 5.º, en la siguiente fecha: 5-12-1995, a las 9,15 horas.

Mérida, 13 de noviembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS-FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expediente n.º 850-A/95.

Expediente número: 850-A/95.

Actor: Vicente Torres Bueno.

Demandado: Eusebio Gómez Marrupe.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Avda. Gral. Primo de Rivera, 9 - 5.º, en la siguiente fecha: 5-12-1995, a las 9 horas.

Mérida, 14 de noviembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS-FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expediente n.º 1021-A/95.

Expediente número: 1021-A/95.

Actor: Miguel Portillo Gómez.

Demandado: Julio Hurtado Ollero.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Avda. Gral. Primo de Rivera, 9 - 5.º, en la siguiente fecha: 5-12-1995, a las 9 horas.

Mérida, 21 de noviembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS-FELIPE REVELLO GOMEZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 31 de octubre de 1995, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de 5 de junio de 1995, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el recurso contencioso-administrativo n.º 920/1992, interpuesto por D. Carmelo Jurado Gómez contra la Resolución dictada por la Consejería de Agricultura y Comercio de fecha 18 de marzo de 1992, por la que se aprueba el deslinde interior del monte Valdemoros n.º 40 del Catálogo de Utilidad Pública y en la cual se reconocen unas parcelas enclavadas, propiedad del recurrente, ha recaído sentencia firme, dictada el 5 de junio de 1995 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente Resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia de 5 de junio de 1995, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 920 de 1992, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

«Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora Sra. Muñoz García, en nombre y representación de D. Carmelo Jurado Gómez, contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura de 18 de marzo de 1992 por la que se aprobó el deslinde interior del monte público Valdemor, inscrito con el número 40 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, sito en el Término Municipal de Fuenlabrada de los Montes, debemos confirmar y confirmamos el citado acto por estar ajustado al Ordenamiento Jurídico, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas de proceso».

Mérida, 31 de octubre de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Colectores de saneamiento en Nogales».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos Y Firma Actas de Ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 21 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico,
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

TERMINO MUNICIPAL : NOGALES (0609200) (BADAJOS)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00059

| N. FINCA | POL./PAR. | PROPIETARIO | FECHA Y HORA CITACION | LUGAR CITACION |
|----------------|-----------|------------------------------|-----------------------|----------------|
| 000001/00 9 /4 | | SALAS TORRES, CARMEN | 05-12-1995 11:30 | AYUNTAMIENTO |
| 000002/00 9 /3 | | RAMIREZ RAMIREZ, PATRICIA | 05-12-1995 11:30 | AYUNTAMIENTO |
| 000003/00 9 /2 | | RAMIREZ TORRES, JOSE ANTONIO | 05-12-1995 11:30 | AYUNTAMIENTO |

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Colector de saneamiento en Solana de los Barros».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos Y Firma Actas de Ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de

referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 21 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico,
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

TERMINO MUNICIPAL : SOLANA DE LOS BARROS (0612600) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00065

| N.FINCA | POL./PAR. | PROPIETARIO | FECHA Y HORA CITACION | LUGAR CITACION |
|-----------|-----------|--------------------------|-----------------------|----------------|
| 000001/00 | 9 /189 | GARCIA DE LA PEÑA, JORGE | 05-12-1995 13:30 | AYUNTAMIENTO |
| 000003/00 | 9 /191 | GARCIA DE LA PEÑA, JORGE | 05-12-1995 13:30 | AYUNTAMIENTO |
| 000007/00 | 7 /1 | ZAMORA ESPIRILLA, MANUEL | 05-12-1995 13:30 | AYUNTAMIENTO |
| 000008/00 | 7 /2 | FERNANDEZ PARDO, JOSE | 05-12-1995 13:30 | AYUNTAMIENTO |

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Mejora del abastecimiento a la mancomunidad de Cornalvo».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos Y Firma Actas de Ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de

referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 23 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico,
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

TERMINO MUNICIPAL : TRUJILLANOS (0613500) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00061

| N.FINCA | POL./PAR. | PROPIETARIO | FECHA Y HORA CITACION | LUGAR CITACION |
|-----------|-----------|--------------------------|-----------------------|----------------|
| 000003/00 | 19 /2 | GONZALEZ SUAREZ, MARIA | 05-12-1995 09:00 | AYUNTAMIENTO |
| 000008/00 | 2 /25 | LEDO RIVERO, PEDRO | 05-12-1995 09:00 | AYUNTAMIENTO |
| 000010/00 | 2 /29 | RIVERO SUAREZ, HORTENSIA | 05-12-1995 09:00 | AYUNTAMIENTO |
| 000011/00 | 2 /30 | GILBAR RUEDA, ALFREDO | 05-12-1995 09:00 | AYUNTAMIENTO |
| 000014/00 | 2 /33 | LEDO RIVERO, PEDRO | 05-12-1995 09:00 | AYUNTAMIENTO |
| 000018/00 | 2 /37 | RUBIO MORGADO, ISABEL | 05-12-1995 09:00 | AYUNTAMIENTO |
| 000020/01 | 2 /40 | MORCILLO PARRA, ANDREA | 05-12-1995 09:00 | AYUNTAMIENTO |
| 000022/00 | 2 /43 | AREVALO DELGADO, FELIX | 05-12-1995 09:00 | AYUNTAMIENTO |
| 000032/00 | 2 /52 | GARCIA HERNANDEZ, ISIDRO | 05-12-1995 09:00 | AYUNTAMIENTO |

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Torrejoncillo».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO | DIA | HORA |
|-----------------|---------|-------|
| Pedroso de Acim | 5-12-95 | 10:30 |
| Torrejoncillo | 5-12-95 | 11:30 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 23 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico, P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A TORREJONCILLO
T.M.: TORREJONCILLO

PROPIETARIOS:

SUNILDA SANCHEZ SANCHEZ
LORENZA VERGEL MARTIN
ISABEL MARTIN GONZALEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A TORREJONCILLO
T.M.: PEDROSO DE ACIM.

PROPIETARIO:

ALVARO HIGUERO TABERNO

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: Moraleja - C-513 (La Fatela)».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO | DIA | HORA |
|--------------------|---------|-------|
| Perales del Puerto | 5-12-95 | 13:00 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 23 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico, P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-526, DE CIUDAD RODRIGO A CACERES. TRAMO: MORALEJA - C-513 (LA FATELA)
T.M.: PERALES DEL PUERTO

PROPIETARIO:

GUILLERMINA GOMEZ TENIENTE

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la mancomunidad de Llerena. Complementario».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO | DIA | HORA |
|------------------------|---------|-------|
| Granja de Torrehermosa | 7-12-95 | 10:30 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 23 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico,
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE LLERENA. COMPLEMENTARIO
T.M.: GRANJA DE TORREHERMOSA

PROPIETARIO:

FLORENCIO MONTERO ESPINAL

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, del Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Valverde de la Vera - L.P. de Avila».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO | DIA | HORA |
|-----------------|----------|-------|
| Vva. de la Vera | 11-12-95 | 11:00 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 23 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico,
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: VALVERDE DE LA VERA - L.P. DE AVILA
T M.: VVA. DE LA VERA

PROPIETARIOS:

MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ TOME
ROSARIO FERNANDEZ TOME
MARIA SOLEDAD FERNANDEZ TOME
MARIA PAZ FERNANDEZ TOME
ROSARIO, M.ª PAZ Y JOSE A. FERNANDEZ TOME

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO | DIA | HORA |
|--------------------------|---------|-------|
| Sta. Marta de los Barros | 5-12-95 | 12:30 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 23 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico,
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423 DE DON BENITO
A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO
T.M.: STA. MARTA DE LOS BARROS

PROPIETARIO: _____

BASILIA VILLENA GORGOJO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 20 de septiembre de 1995, por la que se resuelve conceder ayudas a deportistas extremeños para la temporada 1995/96, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de mayo de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, a la vista de la propuesta que presenta la Comisión Evaluadora que se cita en el artículo sexto de la Orden de 22 de mayo de 1995, por la que se regula la concesión de ayudas a deportistas extremeños para la temporada 1995/96 (D.O.E. n.º 61, de 25.5.95),

R E S U E L V E

PRIMERO.—Conceder las siguientes ayudas, expresadas en miles de pesetas:

| FEDERACION | APELLIDOS Y NOMBRE | CUANTIA |
|---------------|----------------------------------|---------|
| AJEDREZ | CARRASCO MARTINEZ, JUAN MANUEL | 150 |
| | LLANES HURTADO, MIGUEL | 150 |
| ATLETISMO | ALVES VAS, FRANCISCO JAVIER | 500 |
| | BENITEZ ROMERO, PEDRO DAVID | 450 |
| | CAMBERO RIVERO, RAUL | 450 |
| | CIRCUJANO DIEZ, MARGARITA | 450 |
| | DOMINGUEZ VINAGRE, MANUELA | 400 |
| | FELIPE MAROTO, MONTSERRAT | 500 |
| | GALAVIZ BARRIOS, FLORENTINO | 100 |
| | MARQUEZ GREGORIO, MARIA REMEDIOS | 100 |
| | MARTINEZ GRAJERA, ROCIO | 450 |
| | MARTINEZ MARTIN, MARIA ISABEL | 450 |
| | MONTERO DOMINGUEZ, ALVARO | 100 |
| | SANCHEZ SANCHEZ, JUAN FRANCISCO | 400 |
| AUTOMOVILISMO | SOLANO MENA, MIRIAM | 200 |
| | TERCERO PIRIS, JOSE MANUEL | 450 |
| | VILLALOBOS BAZAGA, PABLO | 100 |
| CICLISMO | BOZA ANTON, CARLOS | 175 |
| | ADAME VAZQUEZ, SERGIO | 200 |
| | ALVAREZ DE LARA LUCAS, RAFAEL | 200 |
| | BERNALDEZ RODRIGUEZ, MARIA PILAR | 200 |
| | GARCIA LOPEZ, MANUEL MARIA | 200 |

| FEDERACION | APELLIDOS Y NOMBRE | CUANTIA |
|--------------------------------------|-----------------------------------|---------|
| | GARCIA LOPEZ, PEDRO | 450 |
| | MANCHON SANCHEZ, ERNESTO | 200 |
| | OTERO RAMOS, RAUL | 200 |
| | PEDRERO CAMPOS, JOSE CARLOS | 200 |
| | PESOA MARQUEZ, ISMAEL | 200 |
| | SILVA GOMEZ, CRISTIAN | 200 |
| | VEGA YAÑEZ, JUAN | 200 |
| DEPORTES AEREOS | ALTIERI SANCHEZ, JUAN | 200 |
| | RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN | 200 |
| | SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL | 200 |
| DEPORTES PARA MINUSVALIDOS FISICOS | CARRASCO AVILA, JOAQUIN | 400 |
| | GASPAR BELENES, JOSE LUIS | 100 |
| | MARQUEZ REYES, FELIX | 200 |
| | REY NAVARRO, CARLOS | 200 |
| | TORNERO HERNANDEZ, ENRIQUE | 300 |
| DEPORTES PARA PARALITICOS CEREBRALES | ALCON GARCIA, JUAN JOSE | 100 |
| | CARRETERO GONZALEZ, JUAN JOSE | 100 |
| | ESTEVAN AMAT, BALTASAR | 100 |
| | FERNANDEZ MANZANO, MARCO ANTONIO | 100 |
| | GARCIA TORO, FERNANDO | 100 |
| | GONZALEZ HERNANDEZ, ROBERTO | 60 |
| | GUDIÑO CORDOBA, ANA VANESSA | 45 |
| | LOZANO SALAMANCA, MANUEL | 80 |
| | MARTIN BUENO, JOSE MARIA | 100 |
| | MARTINEZ GRAGERA, ALICIA | 90 |
| | MORENO MARIN, SOLEDAD | 100 |
| | PAVON CARO, JOSE | 100 |
| | PEREZ GARCIA, MARIOLA | 100 |
| | RIVEOR CAMPOS, JOSE ANTONIO | 100 |
| | RUFO GRACIA, MANUEL | 100 |
| | SANCHEZ-MORENO FERNANDEZ, LUIS F. | 100 |
| GIMNASIA | CALAMONTE MARQUEZ, MARTA | 150 |
| | SANCHEZ ZAMORA, JUAN | 150 |
| | TORVISCO JIMENEZ, MACARENA | 50 |
| J U D O | OLIVERA VERA, ISABEL | 450 |

| FEDERACION | APELLIDOS Y NOMBRE | CUANTIA |
|---------------|--|---------|
| | REMIGIO CORREA, ERASMO | 200 |
| | RODRIGUEZ GONZALEZ, EVA MARIA | 100 |
| | SANCHEZ GARCIA-MONCO, FERNANDO | 100 |
| | SOLIS CRUZ, CONSUELO | 200 |
| KARATE | ACEBES RECUERO, RAFAEL MONTAÑA | 100 |
| MONTAÑISMO | TRAVEL GARCIA, ANA ANTONIA | 100 |
| NATAACION | BARRENA SANTANA, FRANCISCO J. | 500 |
| | GRILLO GARCIA, MARIA PAZ | 500 |
| | MARTINEZ RODRIGUEZ, JOAQUIN | 100 |
| | MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA DOLORES | 400 |
| | MORENO FERNANDEZ, LORENA | 100 |
| | ROMERA OSORIO, JORGE | 100 |
| PESCA | CARRERA HERRERO, JOSE LUIS | 200 |
| | GORDILLO DIAZ, JOSE | 100 |
| | GORDILLO DURAN, RUBEN | 150 |
| | LADERA GUERRERO, FELIPE | 100 |
| | RODRIGUEZ GARCIA, VICTOR MANUEL | 200 |
| | ROMERA PEREZ, TOMAS | 100 |
| | SANCHEZ SANCHEZ, JUAN MANUEL | 100 |
| PIRAGÜISMO | CIDONCHA DELGADO, ANA I. | 250 |
| | CORADO BENITEZ, RAMON | 250 |
| | GALLEGO DIAZ, NOEMI | 250 |
| | GARCIA GUERRA, CESAR | 250 |
| | GONZALEZ TIRADO, SERGIO | 250 |
| | SORIANO HERNANDEZ, M. ^a SOLEDAD | 250 |
| TENIS | ROMERO GARROSA, ALEJANDRO | 100 |
| TIRO CON ARCO | AGUDO GARCIA, FATIMA | 500 |
| | CORDOBEZ SANCHEZ, PEDRO | 400 |
| | FERNANDEZ FERNANDEZ, JAVIER | 250 |
| | LEO SILGADO, JOSE MANUEL | 250 |
| | MONASTERIO FERNANDEZ, JUAN RAMON | 250 |
| | PACHECO MACIAS, ESTHER | 250 |
| | REGALADO MACIAS, VANESA | 200 |
| TIRO OLIMPICO | AVALOS SCHLEGEL, ALFONSO CARLOS | 600 |
| | GONZALEZ BORREGO, ANA BELEN | 150 |

SEGUNDO.—Denegar las siguientes solicitudes:

| FERACION | APELLIDOS Y NOMBRE | MOTIVO |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--|
| ATLETISMO | CANO GARCIA, JUAN FRANCISCO | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | CONTADOR CASILLAS, JOSE LUIS | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | CHACON CHACON, JUAN ANTONIO | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | CHAMIZO ROLLAN, MARIA DEL CARMEN | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | FERNANDEZ GONZALEZ, ANA BELEN | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | GIL GOMEZ, MARIA CONCEPCION | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | HIDALGO ALONSO, JOSE ANTONIO | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | MORENO LOPEZ, JOSE ANTONIO | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | NUÑEZ VIVAS, MANUEL | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | PARRA CORRELLERO, MARIO | FALTA DOCUMENTACION |
| AUTOMOVILISMO | OSSORIO IZQUIERDO, JOSE F. | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | VENEGAS NAVIA, ABRAHAM | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | VENEGAS NAVIA, BELARMINA | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| CICLISMO | ROMERA OSORIO, MANUEL | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | SNACHEZ MANCHON, JUAN J. | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| DEPORTES PARA MINUSVALIDOS FISICOS | CALZADA ROMA, JOSE | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | DURAN GONZALES, MANUEL | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | ESESUMAGA VIÑE, ROSARIO | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | FERREIRA SUAREZ, ALFONSO | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | GIL POLO, ANDRES | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | IGLESIAS JUAREZ, FRANCISCO | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | NEVADO ROMAN, ANSELMO | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | NUÑEZ MAIX, MARIANO | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| DEPORTES PARA PARALITICOS CEREBRALES | AMAYA RIVERO, MARIA DEL CARMEN | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | CANTERO MARTIN, FELIPE | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | JIMENO PEREZ, TERESA | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | MONROY NAHARRO, TERESA | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | ZABALA SAN MILLAN, MARIA ASUNCION | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| GIMNASIA | HERNANDEZ SILVA, DAVID | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| HIPICA | ALBARRAN SANZ-CALCEDO, AUGUSTA | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | CHACON BARQUERO, ANTONIA MARIA | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | MANZANO SANZ, JOSE MARIA | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| JUDO | VILELA LOPEZ, DAVID | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |

| FERACION | APELLIDOS Y NOMBRE | MOTIVO |
|-------------------------|-------------------------------|--|
| MONTAÑISMO | TRAVEL GARCIA, ADOLFO | FUERA DE PLAZO |
| NATAACION | LIBRADA FLORES, SUSANA | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | LOPEZ GONZALEZ-NAVIA, ALFONSO | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | MONJO CALDERON, ANTONIA | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | MORUNO MATEOS, BEATRIZ | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | PRIETO MURIEL, PALOMA | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | RODRIGUEZ PEREZ, MARTA | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | SEVILLA CANO, RAFAEL | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| PENTATLON M. Y TRIATLON | PAREDES GOMEZ, DIEGO | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| PESCA | ALFONSO GONZALEZ, JUAN | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | CARRERA HERRERO, JORGE | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | CARRERA IGLESIAS, JOSE LUIS | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | LADERA CRUZ, FELIPE | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | MARIN DURAN, FRANCISCO | FUERA DE PLAZO |
| PIRAGÜISMO | DIAZ PEREZ, JORGE A. | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | VALLE GALLARDO, JUAN A. | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| TENIS | ACEÑA TORRES, AMANDA | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| TIRO CON ARCO | MARTINEZ PAREDES, JAVIER | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| | MARTINEZ PAREDES, LUIS C. | NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |

TERCERO.—De acuerdo con el artículo noveno de la Orden de 22 de mayo de 1995, la Dirección General de Deportes llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos aprobados, al objeto de constatar que el desarrollo de los mismos se ajusta a los objetivos y contenidos previstos.

CUARTO.—En virtud de lo estipulado en el artículo décimo de mencionada Orden, se solicitará la devolución del importe de la subvención, con sus intereses legales, en cualquiera de los casos contemplados en dicho artículo.

QUINTO.—Las subvenciones concedidas se harán efectivas con cargo a la Sección 13, Servicio 05, Programa 457-A, Concepto 489, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995 y serán abonadas de una sola vez.

DISPOSICION ADICIONAL.—Contra la presente Orden y los actos administrativos que de la misma se deriven podrán recurrir los interesados en el plazo y forma previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 20 de septiembre de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS M. VAZQUEZ DE MIGUEL

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 1995, sobre pública licitación para la adjudicación por el procedimiento abierto mediante concurso, del contrato de asistencia «Limpieza de los edificios dependientes de la Presidencia de la Junta de Extremadura, incluida la atención de las dependencias de la Residencia Oficial durante 1996».

La Presidencia de la Junta de Extremadura ha resuelto convocar pública licitación por el procedimiento abierto mediante CONCURSO, la contratación de la Asistencia «LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, INCLUIDA LA ATENCION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA RESIDENCIA OFICIAL DURANTE 1996».

1.—TIPO DE LICITACION.: VEINTISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS SESENTA Y CUATRO (26.197.564) PESETAS.

2.—PLAZO DE EJECUCION: SERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

3.—FIANZA PROVISIONAL: DISPENSADA.

4.—FIANZA DEFINITIVA: 1.047.903 ptas.

5.—DOCUMENTOS DE INTERES PARA EL LICITADOR: El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Anexos y demás documentación que forman el expediente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de esta Presidencia (Plaza del Rastro s/n.), Mérida.

6.—MODELO DE PROPOSICION: Figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se entregarán en el Registro General de la Presidencia en horas de oficina hasta las 12 horas del vigésimo sexto día natural contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en el cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sita en la Plaza del Rastro, s/n. de Mérida, a las 12 horas.

Mérida, 20 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, IGNACIO SANCHEZ AMOR.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 23 de noviembre de 1995, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la denominada «Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura».

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley O. 11/1985, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio de Depósito de Estatutos de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de Cáceres de esta Consejería, con fecha 23-10-1995 han sido depositados el Acta Aprobatoria de Constitución y los Estatutos Sociales de la denominada «Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura», cuyos ámbitos son:

Crónico - Indefinido

Tópico - Comunidad Autónoma de Extremadura

Funcional - Empresarial

Son sus promotores: Don Pablo Sánchez Gamboa, don Luis Miguel Martell Puyal y don José Jiménez Alvelo.

Mérida, 23 de noviembre de 1995.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 1995, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la denominada «Asociación Empresarial Extremeña de Distribuidores de Productos Derivados del Petróleo».

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley O. 11/1985, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio de Depósito de Estatutos de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de Cáceres de esta

Consejería, con fecha 7-11-1995 han sido depositados el Acta Aprobatoria de Constitución y los Estatutos Sociales de la denominada «Asociación Empresarial Extremeña de Distribuidores de Productos Derivados del Petróleo», cuyos ámbitos son:

Crónico - Indefinido

Tópico - Comunidad Autónoma de Extremadura

Funcional - Empresarial

Son sus promotores: Don Luis Cansado Sánchez, Hijos de Vicente Jiménez, S.L. Carburants Torreseca, S.L. y cuatro más.

Mérida, 23 de noviembre de 1995.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 1995, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la denominada «Asociación Local de Fono-Taxi».

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley O. 11/1985, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio de Depósito de Estatutos de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de Cáceres de esta Consejería, con fecha 23-10-1995 han sido depositados el Acta Aprobatoria de Constitución y los Estatutos Sociales de la denominada «Asociación Local de Fono-Taxi», cuyos ámbitos son:

Crónico - Indefinido

Tópico - Municipal (Ciudad de Cáceres)

Funcional - Empresarial

Son sus promotores: Don Giuseppe Nicola Pannachia, Don José Luis Garzo Royo, Don Antonio Pérez Morgado y doce más.

Mérida, 23 de noviembre de 1995.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Refuerzo y mejora del firme del

camino rural de servicio de Alconchel a San Benito de la Contienda. Expediente: 05.01.0846».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4610, 2.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución, donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Cerramiento del camino de Mesas de Ibor a Valdecañas, en el T.M. de Mesas de Ibor. Expediente: 05.01.1018».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4611, 1.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución, donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Camino rural de servicio de Hornachos en el T.M. de Higuera de la Serena. Expediente: 05.01.1024».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4611, 2.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución, donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la

obra de «Puente sobre el río Salor, en Torremocha. Expediente: 05.01.1037».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4611, 2.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución, donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Puente sobre el río Tamuja, en el T.M. de Benquerencia. Expediente: 05.01.1050».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4612, 1.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución, donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Adecuación de la red de riego en la zona regable de Valdecañas. Expediente: 05.01.1057».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4612, 2.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución, donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Limpieza cortafuegos en vías pecuarias. Expediente: 05.02.0447».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4609, 1.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución, donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Tratamientos selvícolas en el monte La Lamparona y cinco más. Expediente: 05.02.0451».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4609, 1.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Mejora de infraestructura viaria y apertura de fajas auxiliares en la dehesa boyal de Tornavacas. Expediente: 05.02.0452».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4609, 2.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución, donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la

obra de «Construcción de tres cocheras para vehículos contra incendios en la comarca de las Hurdes. Expediente: 05.02.0455».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4610, 1.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Albergues ganaderos y cercados en vías pecuarias. Expediente: 05.02.0456».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4610, 1.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución, donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Tratamiento selvícola preventivo en el monte “El Cenal” y cinco más. Expediente: 05.02.0457».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4610, 2.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución, donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría

General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Acondicionamiento del camino rural de servicio “Los Perales” en la Z.C.P. de Arroyo de San Serván. Expediente: 05.03.1059».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4612, 2.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución, donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Encauzamiento y revestimiento del arroyo “El Egido” en Riobos. Expediente: 05.03.1062».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4613, 1.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución, donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario Gene-

ral Técnico por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Camino rural de servicio de Puebla de la Reina a la carretera de Villafranca de los Barros a Palomas. Expediente: 05.03.1064».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4613, 1.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución, donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Puente sobre el río Cala en el camino de Monesterio a Cala. Expediente: 05.03.1066».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4613, 2.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la obra de «Obras complementarias a los caminos de explotaciones de los TT.MM. de Jarandilla y Guijo de Santa Bárbara. Expediente: 05.03.1068».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, página n.º 4614, 1.ª columna. Tanto en el sumario como en la cabecera de la Resolución, donde dice:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra...»

Debe decir:

«RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se hace pública la adjudicación de la obra...».

Donde dice:

«RESUELVO adjudicar la obra...»

Debe decir:

«Se adjudica la obra...»

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-1995, D.O.E. n.º 116, de 3-10-1995), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Servicio: «Bases técnicas para el seguimiento y evaluación del impacto de la reforma de la O.C.M. del vino en la comarca de Tierra de Barros. Expediente: 66/95».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «BASES TECNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL IMPACTO DE LA REFORMA DE LA O.C.M. DEL VINO EN LA COMARCA DE TIERRA DE BARROS. EXPTE.: 66/95», por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se adjudica el Servicio de «BASES TECNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL IMPACTO DE LA REFORMA DE LA O.C.M. DEL VINO EN LA COMARCA DE TIERRA DE BARROS. EXPEDIENTE.: 66/95», a la empresa PROINTEC S.A., por un importe total de CINCO MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (5.400.000 Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Servicio: «Asesoría e implantación de sistema de calidad de acuerdo con la norma UNE 45.001 para acreditación por R.E.L.E. Expediente: 36/95».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «ASESORIA E IMPLANTACION DE SISTEMA DE CALIDAD DE ACUERDO CON LA NORMA UNE 45.001 PARA ACREDITACION POR R.E.L.E. EXPTE.: 36/95», por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se adjudica el Servicio de «ASESORIA E IMPLANTACION DE SISTEMA DE CALIDAD DE ACUERDO CON LA NORMA UNE 45.001 PARA ACREDITACION POR R.E.L.E. EXPTE.: 36/95», a la empresa ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL S.A.E. (ATISAE), por un importe total de SEIS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (6.500.000 Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de vestuario para el personal laboral de esta Consejería.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución, de fecha 20.11.95, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se adjudica definitivamente mediante el sistema de concurso el suministro de vestuario para el personal laboral de esta Consejería, a favor de las empresas y por las cantidades que a continuación se indican:

LOTE UNO (CACERES):

HUJA DE GETULIO HERNANDEZ..... 4.740.400 Ptas.

LOTE DOS (BADAJOZ):

EL CORTES INGLÉS, S.A. 5.078.280 Ptas.

Mérida, 20 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 2.10.1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Abastecimiento de agua a Nuñomoral y otro.

Para la ejecución de la obra: ABASTECIMIENTO DE AGUA A NUÑOMORAL Y OTRO, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de enero de 1995 conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa,

de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n., donde asimismo podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 21 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

EXPEDIENTE : 923HC0340103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A NUÑOMORAL Y OTRO

TERMINO MUNICIPAL : NUÑOMORAL (1013500) (CACERES)

| N. FINCA | POLIGONO PARCELA | NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO | M ² OCUPACION | TIPO DE CULTIVO | OTROS DAÑOS | UNIDADES | OBSERVACIONES |
|-------------|------------------|--|--------------------------|-----------------|-------------|----------|---------------|
| 000591/00 / | | AZABAL DUARTE, JUAN FRANCISCO | 385 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000592/00 / | | EXPOSITO CRESPO, MODESTO | 70 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000593/00 / | | VELAZ CRESPO, EMILIO | 98 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000594/00 / | | AZABAL DUARTE, LUCIO | 84 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000595/00 / | | MARTIN CRESPO, FRANCISCA | 154 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000596/00 / | | MARTIN MARTIN, OLEGARIO | 77 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000597/00 / | | MARTÍN TEOFILO, MARIA | 147 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000598/00 / | | FRANCO PARRA, PETRA | 98 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000599/00 / | | LORENZO CRESPO, M ² ENCARNACION | 168 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000600/00 / | | MARTIN CRESPO, FRANCISCA | 119 | MATORRAL | PINO | 1, | TEND ELEC A.T |
| 000601/00 / | | MARTIN MATEO, GERMAN | 224 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000602/00 / | | MARTIN MARTIN, ALONSO | 140 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000603/00 / | | DUARTE MATEO, FRANCISCO | 20 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000604/00 / | | DUARTE MATEO, ALFONSO | 100 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000605/00 / | | DUARTE QUIRICO, PIEDAD | 49 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000606/00 / | | MARTIN MARTIN, ALONSO | 98 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000607/00 / | | VELAZ AZABAL, MARIA ESTHER | 28 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000608/00 / | | CRESPO DUARTE, FELICIANO | 28 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000609/00 / | | VELAZ SANCHEZ, ASTERIO | 84 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000610/00 / | | PANADERO CRESPO, ENRIQUE | 182 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000611/00 / | | IGLESIAS LORENZO, YOLANDA | 161 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000612/00 / | | VELAZ AZABAL, PILAR | 329 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000613/00 / | | DOMINGUEZ CRESPO, ROGELIO | 40 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000614/00 / | | RUBIO CRESPO, DOMINGO | 210 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000615/00 / | | MARTIN VELAZ, INMACULADA | 91 | MATORRAL | CASTAÑO | 2, | TEND ELEC A.T |
| 000616/00 / | | VELAZ DOMINGUEZ, INOCENCIO | 105 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000617/00 / | | MARTÍN VELAZ, MARCELO | 266 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000618/00 / | | MARTIN VELAZ, JOSE | 70 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000619/00 / | | DUARTE AZABAL, EULOGIO | 35 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000620/00 / | | AZABAL DUARTE, FLORENTINO | 42 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000621/00 / | | CRESPO DUARTE, AVELINO | 42 | MATORRAL | PINO | 1, | TEND ELEC A.T |
| 000622/00 / | | LORENZO CRESPO, M ² ENCARNACION | 105 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000623/00 / | | CRESPO DUARTE, FELICIANO | 245 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000624/00 / | | GUILHERMO VELAZ, MANUEL | 140 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000625/00 / | | VELAZ SANCHEZ, TERESA | 245 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000626/00 / | | IGLESIAS DUARTE, RAIMUNDO | 50 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 4.529

EXPEDIENTE : 923HC0340103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A NUÑOMORAL Y OTRO

TERMINO MUNICIPAL : NUÑOMORAL (1013500) (CACERES)

| N. FINCA | POLIGONO PARCELA | NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO | M ² OCUPACION | TIPO DE CULTIVO | OTROS DAÑOS | UNIDADES | OBSERVACIONES |
|-------------|------------------|-------------------------------------|--------------------------|----------------------|------------------|----------------|---------------|
| 000627/00 / | | DUARTE MATEOS, JOSEFA | 56 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000628/00 / | | EXPOSITO AZABAL, SAGRARIO | 315 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000629/00 / | | IGLESIAS IGLESIAS, FAUSTO | 91 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000630/00 / | | IGLESIAS DOMINGUEZ, FELIPE | 40 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000631/00 / | | EXPOSITO AZABAL, SAGRARIO | 140 | OLIVO SECANO | OLIVOS | 2, | TEND ELEC A.T |
| 000632/00 / | | IGLESIAS IGLESIAS, FAUSTO | 154 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000633/00 / | | AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL | 70 | PASTOS | | | TEND ELEC A.T |
| 000634/00 / | | JESUS DUARTE, FRUCTUOSO | 189 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000635/00 / | | JESUS DUARTE, LUIS | 55 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000636/00 / | | JESUS AZABAL, EDUVIRGEN | 70 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC A.T |
| 000637/00 / | | AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL | 504 | PINAR MADERABLE PINO | | 3, | TEND ELEC A.T |
| 000638/00 / | | AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL | 1.215 | PINAR MADERABLE PINO | | 4, | TEND ELEC A.T |
| 000639/00 / | | VELAZ MARTIN, DOMINGO | 294 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000640/00 / | | LOPEZ MARTIN, MILAGRO | 56 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000641/00 / | | MARTIN MARTIN, SALVADOR | 105 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000642/00 / | | IGLESIAS MARTIN, ELADIO | 30 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000643/00 / | | AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL | 45 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000644/00 / | | GUILLERMO DOMINGUEZ, EDUARDO | 90 | OLIVO SECANO | | 2, | TEND ELEC A.T |
| 000645/00 / | | AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL | 1.000 | PINAR MADERABLE PINO | | | TEND ELEC A.T |
| 000646/00 / | | RUBIO CRESPO, DOMINGO | 210 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000647/00 / | | AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL | 1.575 | PINAR MADERABLE PINO | | 3, | TEND ELEC A.T |
| 000648/00 / | | DUARTE DE DIOS, CRESCENCIANO | 770 | MATORRAL | | | TEND ELEC A.T |
| 000649/00 / | | VELAZ AZABAL, M ^o ESTHER | 455 | OLIVO SECANO | ENCINA OLIVOS | 1, 1, 4, | TEND ELEC A.T |
| 000650/00 / | | AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL | 280 | PINAR MADERABLE PINO | | | TEND ELEC A.T |
| 000651/00 / | | MARTIN VELAZ, GREGORIO | 20 | LABOR REGADIO | | | TEND ELEC A.T |
| 000652/00 / | | RUBIO CRESPO, DOMINGO | 30 | LABOR REGADIO | | | TEND ELEC A.T |
| 000653/00 / | | AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL | 140 | PINAR MADERABLE | | | TEND ELEC A.T |
| 000654/00 / | | AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL | 24 | PASTOS | | | TEND ELEC B.T |
| 000655/00 / | | MARTIN MARTIN, ALONSO | 25 | ENCINAR | | | TEND ELEC B.T |
| 000656/00 / | | VELAZ SANCHEZ, VENANCIO | 135 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC B.T |
| 000657/00 / | | AZABAL DUARTE, FLORENTINO | 45 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC B.T |
| 000658/00 / | | VELAZ CRESPO, EMILIO | 45 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC B.T |
| 000659/00 / | | IGLESIAS IGLESIAS, JUAN | 40 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC B.T |
| 000660/00 / | | IGLESIAS DUARTE, FELIPE | 42 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC B.T |
| 000661/00 / | | AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL | 14 | PASTOS | | | TEND ELEC B.T |

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 12.898

EXPEDIENTE : 923HC0340103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A NUÑOMORAL Y OTRO

TERMINO MUNICIPAL : NUÑOMORAL (1013500) (CACERES)

| N. FINCA | POLIGONO PARCELA | NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO | M ² OCUPACION | TIPO DE CULTIVO | OTROS DAÑOS | UNIDADES | OBSERVACIONES |
|-------------|------------------|------------------------------------|--------------------------|-----------------|-----------------|----------|---------------|
| 000662/00 / | | DUARTE MATEOS, ALFONSO | 125 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC B.T |
| 000663/00 / | | CRESPO DUARTE, AVELINO | 46 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC B.T |
| 000664/00 / | | MARTIN MARTIN, SALVADOR | 90 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC B.T |
| 000665/00 / | | IGLESIAS DOMINGUEZ, FELIPE | 126 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC B.T |
| 000666/00 / | | MARTIN VELAZ, INMACULADA | 190 | OLIVO SECANO | | | TEND ELEC B.T |
| 000667/00 / | | PANADERO CRESPO, ENRIQUE | 180 | OLIVO SECANO | | | DEPOSITO |
| 000668/00 / | | MARTIN VELAZ, INMACULADA | 300 | OLIVO SECANO | OLIVOS | 8, | DEPOSITO |
| | | | | | OLIVOS | 3, | |
| | | | | | PINO | 8, | |
| 000669/00 / | | VELAZ DOMINGUEZ, INOCENCIO | 300 | MATORRAL | PINO | 9, | DEPOSITO |
| 000670/00 / | | MARTIN VELAZ, MARCELO | 415 | OLIVO SECANO | CASTAÑO | 1, | DEPOSITO |
| | | | | | ENCINA | 1, | |
| | | | | | OLIVOS | 10, | |
| 000671/00 / | | MARTIN EXPOSITO, MERCEDES | 53 | CASTAÑAR | CASTAÑO | 2, | DEPOSITO |
| | | | | | PARED PIEDRA 1ª | 11,M1 | |
| 000672/00 / | | EXPOSITO CRESPO, MODESTO | 53 | CASTAÑAR | CASTAÑO | 1, | DEPOSITO |
| | | | | | PARED PIEDRA 1ª | 11,M1 | |

TOTAL METROS EXPROPIACION : 14.776

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transporte de mercancías, transitario y almacenista distribuidor, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 2 de octubre de 1995, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 28 de octubre, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, ha resuelto:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos en los tablones de anuncio de esta Consejería, Avda. del Guadiana, s/n., de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, C/. Francisco Paniagua, 1, y de Badajoz, C/. Menacho, 12-4.º

SEGUNDO.—Otorgar un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, 27 de noviembre de 1995.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del concurso público para la «Redacción del proyecto y ejecución de las obras de modificación de la línea de alta tensión del Centro de Tratamiento de R.S.U. de Plasencia».

Para dar cumplimiento al artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el concurso para la «redacción del proyecto y ejecución de las obras de modificación de la línea de alta ten-

sión del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Plasencia», ha sido adjudicado a la empresa «Eléctricos Vázquez, S.L.», por un importe total de 11.250.000 Ptas. (once millones doscientas cincuenta mil pesetas) I.V.A. incluido.

Mérida, 17 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-1995), LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA

EDICTO de 31 de octubre de 1995, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1995 las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se expone al público durante el plazo de un mes a efectos de oír reclamaciones y alegaciones.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Ayuntamiento, pudiendo examinarlo los interesados durante las horas de oficina.

Cabeza la Vaca, 31 de octubre de 1995.—El Alcalde, MANUEL VAZQUEZ VILLANUEVA.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 20 de octubre de 1995, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de «Cerca de Rastrojo».

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de septiembre de 1995, dando cumplimiento al artículo 117 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio.

A C O R D O

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle «Cerca de Rastrojo» en la forma en que fue inicialmente aprobado y publicado en el D.O.E. de 22 de agosto de 1995, habiéndose rechazado en la misma sesión plenaria escrito de alegaciones presentado por Constructora de Fuente de Cantos, S.C.L., referente a vuelos.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir de la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fuente de Cantos, 20 de octubre de 1995.—El Alcalde, CAYETANO IBARRA BARROSO.

132.^a COMANDANCIA DE CACERES

ANUNCIO de 2 de noviembre de 1995, sobre subasta de armas.

A las 10,00 horas del día 23 de diciembre de 1995, tendrá lugar en la 132.^a Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres (Calle Ceres n.º 21), subasta de armas, en pliego cerrado de 278 lotes consistentes en armas cortas, escopetas, carabinas de guardería, carabinas de aire comprimido y armas blancas.

Los postores deberán venir provistos de las licencias de armas correspondientes en vigor y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

La relación de las armas a subastar estará expuesta al público desde el día 18 al 22, ambos inclusive de dicho mes, pudiendo examinar los lotes de 10,00 a 13,00 horas de la mañana en las dependencias de la Intervención de Armas y Explosivos de esta Comandancia.

Cáceres, 2 de noviembre de 1995.—El Teniente Coronel Primer Jefe, CARMELO RUIZ BOTET.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1995

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 27 de octubre de 1994, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 129, de 12/11/1994).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n. - 06800 MERIDA (Badajoz).

3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1995, es de 10.400 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 7.800 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.200 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.600 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragoza, Extremadura, Pucyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almodóvar), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III101 - I).

6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1995 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1994. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

